

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y TÉRMINOS DE PAGO

Actualizado a Junio 2021

1. ALCANCE

1.1.- Las Condiciones Generales de Venta detalladas en este documento serán aplicadas solo a los clientes retail de Mintlab Co S.A (en adelante, Mintlab), entendiéndose como tales a cadenas de farmacias, Distribuidores, Farmacias Independientes y Droguerías.

2. VIGENCIA

2.1.- Las Condiciones Generales de Venta detalladas en este documento comenzarán a regir a partir de la fecha indicada en el título de este documento.

3. OBJETO

3.1.- Todo pedido (orden de compra) actual o futuro emitido a Mintlab por los adquirentes de sus productos (en adelante "Clientes") se ajustará a las presentes Condiciones, salvo que se haya pactado, expresamente y por escrito, la modificación de alguna de estas Condiciones.

3.2.- Las modificaciones a las presentes Condiciones entrarán en vigencia una vez que sean informadas a los Clientes.

3.3.- Todo Cliente tendrá conocimiento de estas Condiciones por las vías que Mintlab disponga.

3.4.- En la aplicación de estas Condiciones, tanto Mintlab como el Cliente procurarán siempre cumplir con la normativa vigente, especialmente en materias sanitarias, de compras públicas, derechos del consumidor y libre competencia.

4. PRECIOS

4.1.- Los precios publicados son sin IVA e incluyen el costo de distribución dentro del territorio continental nacional.

4.2.- Los precios podrán ser reajustados de acuerdo a la evolución de costos de nuestros productos y condiciones de competitividad existentes en el mercado, lo cual se informará oportunamente.

5. DESCUENTOS

5.1.- Descuento por Volumen:

Mintlab otorgará un descuento cuyo porcentaje se determinará en base al volumen estimado de compra mensual de cada Cliente y a la línea de productos, y se aplicará al mes siguiente, una vez confirmada la recepción de todos los productos.

Ver Anexo 1: Descuentos por volumen según línea de productos.

6. PROCESOS LICITATORIOS

Para el caso de productos farmacéuticos que sean adquiridos por clientes que a su vez participan en Licitaciones Públicas; Mintlab aplicará los respectivos descuentos en la factura en forma mensual de acuerdo a la programación de su distribución indicada en las bases administrativas que rigen la licitación adjudicada.

6.1.- El Cliente que requiere comprar productos farmacéuticos para participar en un proceso licitatorio deberá comunicar a Mintlab: (a) el Nombre del Licitante, (b) el Nombre de las Bases de la Licitación; (c) ID del proceso licitatorio y (d) los producto(s) farmacéutico(s) con los que participará.

6.2.- Además, el Cliente comunicará a Mintlab: (a) los volúmenes respectivos, y la programación de su distribución. Considerando esta información, Mintlab evaluará la posibilidad fabril respecto de los productos farmacéuticos requeridos, de acuerdo a criterios de eficiencia y/o capacidad de producción.

6.3.- Establecida la factibilidad de vender los productos a un determinado Cliente respecto de una determinada licitación, Mintlab no negará la venta a otros Clientes para la misma licitación, salvo que existan circunstancias particulares demostrables que justifiquen lo contrario.

6.4.- Los productos farmacéuticos serán vendidos y entregados en envases clínicos. Sin embargo, Mintlab podrá venderlos y entregarlos en formato retail, siempre que el Cliente obtenga la aceptación del licitante, por escrito.

6.5.- Los productos vendidos serán facturados e identificados en la factura con el ID del proceso licitatorio y el descriptor del producto farmacéutico.

6.6.- En atención a las obligaciones de Fármaco Vigilancia y otras normativas sanitarias, Mintlab podrá solicitar al Cliente el listado de distribución de los productos farmacéuticos con identificación de la fecha, cantidad, lote y vencimiento y nombre de la institución que los recibe.

7. PARTICIPACION DE MINTLAB EN LICITACIONES DEL SECTOR PRIVADO

7.1.- Las condiciones de precio y plazo se determinarán de manera competitiva, conforme a las bases de licitaciones privadas o de contratación directa del sector privado. Lo anterior será revisado con el distribuidor que postula.

8. RECEPCIÓN DE PEDIDOS

8.1.- Los pedidos u órdenes de compra se recepcionarán físicamente o vía electrónica.

8.2.- El horario de recepción es en días hábiles, de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 horas, en horario continuado.

8.3.- El monto mínimo de pedido es de \$1.000.000. Compras inferiores a este valor deben ser autorizadas por escrito por la dirección comercial de Mintlab.

8.4.- La unidad mínima de compra para cada producto es 1 PSL. (Cantidad de unidades de venta contenida en un embalaje que se registra en la cámara de comercio).

8.5.- Los pedidos de carácter urgente deberán ser claramente indicados en tal calidad por el Cliente y Mintlab responderá a esta urgencia en base a su stock disponible y capacidad de producción.

9. ANULACION DE PEDIDOS

9.1.- Posterior al envío de la orden de compra, el Cliente puede anular el pedido, vía fax o vía electrónica, en un plazo no superior a 6 horas hábiles (08:00 a 17:00) desde la hora de recepción de la respectiva orden de compra. Posteriormente a este plazo, el Cliente deberá asumir los costos asociados a la operación logística que implica la preparación de dicho pedido.

10. DISTRIBUCION

10.1.- Una vez recibida la orden de compra, Mintlab coordinará la preparación y despacho de los productos farmacéuticos. Los tiempos de despacho quedan sujetos al volumen de unidades solicitado, disponibilidad de las unidades y capacidad logística.

11. DEVOLUCIONES & CANJES

11.1.- Mintlab se reserva el derecho a no aceptar canjes con ningún cliente y para ninguno de sus productos del portafolio vigente.

11.2.- Se aceptarán devoluciones de productos farmacéuticos con derecho a devolución por deterioro, error en los despachos o no aceptación del despacho propiamente tal. Se incluirán todos aquellos productos que resulten dañados producto del traslado desde las bodegas de Mintlab hasta las dependencias del Cliente, en cuyo caso el plazo entre la recepción y la solicitud de devolución no podrá sobrepasar las 48 hrs.

11.3.- Sólo serán aceptadas las devoluciones de los productos farmacéuticos vendidos directamente por Mintlab a sus Clientes. El Cliente que haya comprado a un distribuidor, deberá canalizarlo con el mismo.

11.4.- Cada guía de despacho que respalde una devolución estará asociada directamente a un formulario de autorización previa de Mintlab, en la cual se detallará el código, producto, lote, vencimiento, cantidad y documentos de referencia de Mintlab

11.5.- No se aceptarán devoluciones de productos farmacéuticos deteriorados si éstos resultan del manejo inadecuado en las instalaciones del Cliente. A modo de ejemplo, se entiende por manejo inadecuado frascos quebrados, frascos filtrados, estuches rotos, entre otros.

11.6.- Los productos farmacéuticos estupefacientes y psicotrópicos y aquellos que se deban conservar con cadena de frío, no están sujetos a devoluciones. En caso de error de despacho, asumirá el costo del retorno el departamento o empresa responsable del error (Puede ser Cliente, empresa de transporte, Mintlab u otro que se determine).

11.7.- Toda devolución deberá ser enviada directamente a las bodegas del Centro de Distribución de Mintlab, ubicadas en Camino Miraflores 9827, Bodega 3 y 4, Pudahuel, Santiago, con flete pagado. No se aceptarán devoluciones con fletes por pagar. En caso de que el Cliente solicite el retiro de estos productos farmacéuticos desde sus dependencias, los gastos de transporte serán de su cargo y cuenta.

11.8.- Las diferencias que existan entre la Guía de Despacho emitida por el Cliente y la recepción física de los productos farmacéuticos, serán de exclusivamente de responsabilidad del Cliente. Los excesos de productos farmacéuticos serán devueltos en el mismo flete o en uno posterior, con Guía de Despacho de Mintlab, siendo el flete de cargo del Cliente.

11.9.- La recepción conforme de un pedido por parte del Cliente podría estar sujeta a devolución. En el caso de existir

productos farmacéuticos recibidos en las bodegas de Mintlab sin la posibilidad de revisarla inmediatamente, por diversas circunstancias, se timbrarán como "Mercadería recibida provisoriamente sin revisar". Si la devolución no correspondiese, será devuelto al Cliente tal como se señala en el punto anterior.

11.10.- No se aceptarán productos farmacéuticos en canje y/o devolución, cuya venta haya sido realizada bajo la condición específica "Sin derecho a Canje y/o devolución".

12. PLAZOS Y CRÉDITO

12.1.- El plazo de pago general es de 30 días corridos, acorde a "Ley de pago 30 días".

Eventuales excepciones deberán ser aprobadas por el Gerente de Finanzas de Mintlab, conforme a criterios objetivos, tales como el comportamiento de pago del Cliente de que se trate.

12.2.- Para nuevos Clientes, el Gerente de Finanzas de Mintlab es quien determinará el plazo, las condiciones y los límites de crédito.

12.3.- Todos los plazos indicados en estas Condiciones son de días corridos, salvo que se indique expresamente que se trata de días hábiles.

12.4.- La tasa de interés por créditos morosos corresponderá a la indicada en "Ley de pago 30 días"

- Interés igual al interés corriente para operaciones no reajustables en moneda nacional de más de 90 días, por montos superiores al equivalente a 200 UF e inferiores o iguales al equivalente de 5.000 UF, que rija durante dicho período.

- Además, deberá pagar una comisión fija, equivalente al 1% del saldo insoluto adeudado.

13. FORMAS DE PAGO

13.1.- Salvo condiciones particulares acordadas y escritas entre el Cliente y Mintlab, las alternativas de pago aplicables son las siguientes:

- Pago mediante transferencia bancaria.
- Pago mediante depósito en cuenta corriente.
- Pago mediante retiro de vale vista.
- Pago mediante retiro de cheque al día.

14. DEFINICIONES

Sin perjuicio de otros conceptos señalados en estas Condiciones Generales, para efectos de éstas, se entenderá por los términos que se indican, lo siguiente:

Cobertura: Cantidad de puntos venta y bodegas que posee una empresa o Cliente en un territorio determinado.

Devoluciones: Corresponde al retorno de uno o más productos que si bien fueron recepcionados a través de Guía de Despacho o factura y recibido conforme por el Cliente, posteriormente es devuelto por no corresponder a lo solicitado en su Orden de Compra (plazo máximo de notificación de devolución: 48 hrs. siguientes a la emisión de la factura). Este producto es ingresado a la Bodega de Devoluciones, para su posterior revisión por Control de Calidad y retorno a libre utilización o destrucción.

Rebote: Corresponde a un producto devuelto al momento de la recepción por no corresponder a lo solicitado en la orden de Compra. Este producto es ingresado a la Bodega de Libre Utilización del Centro de Distribución.

Deterioro: Situación de productos cuyas malas condiciones del empaque no los hacen aptos para su venta.

ANEXO N°1

I.- DESCUENTOS POR VOLUMEN PARA PRODUCTOS LÍNEA GENÉRICOS, ENVASE RETAIL.

Este descuento es expresado en porcentajes sobre precio lista vigente, conforme al tramo de compra mensual en CLP promedio para un período trimestral para el conjunto de SKUs vigente en el canal como se indica en la Tabla N°1 siguiente. Este descuento será efectuado mensualmente de acuerdo a la compra de productos de la LINEA GENÉRICOS ENVASE RETAIL, efectuada en una o varias órdenes de compra durante el mes en curso. Para determinar el tramo trimestral de descuento que corresponde, se observará la cantidad comprada y las devoluciones en el anterior trimestre dejando ese descuento por todo el trimestre en curso.

Tabla Condición Trimestral N°1: Descuentos por volumen aplicado a los productos genéricos, envase retail.

Tramo de Descuento (Expresado en CLP \$MM)		Descuento en el Precio de Lista (expresado en %.)
\$ 0 MM	\$ 99 MM	6%
\$ 100 MM	\$ 199 MM	12%
\$ 200 MM	\$ 599 MM	16%
\$ 600 MM	\$ 999 MM	22%
\$ 1000 MM	\$1399 MM	28%
Desde \$ 1400 MM		34%

Para los casos de los nuevos Clientes, Mintlab se reserva el derecho de definir cuál será el descuento del primer trimestre (primeros 3 meses) en atención a que no hay información o ésta es insuficiente para su determinación. En este caso, Mintlab considerará diferentes argumentos o variables tales como capacidad financiera del nuevo Cliente, cobertura que otorga, expectativas de fidelidad del nuevo Cliente, entre otras.

Mintlab se reserva el derecho a prorrogar las condiciones antes expresadas.

II.- DESCUENTOS POR VOLUMEN PARA PRODUCTOS LÍNEA MARCAS, ENVASE RETAIL.

Este descuento es expresado en porcentajes sobre el precio de lista vigente, conforme al tramo de compra mensual promedio para un período trimestral para el conjunto de SKUs vigente en el canal como se indica en la Tabla N°2 siguiente. Este descuento será efectuado mensualmente de acuerdo a la compra de productos en envases clínicas, efectuada en una o varias órdenes de compra durante el mes en curso. Para determinar el tramo trimestral de descuento que corresponde, se observará la cantidad comprada y las devoluciones en el anterior trimestre dejando ese descuento por todo el trimestre en curso.

Tabla Condición Trimestral N°2: Descuentos por volumen aplicado a los productos farmacéuticos comercializados bajo una marca.

Tramo de Descuento (Expresado en CLP \$MM)		Descuento en el Precio de Lista (expresado en %.)
\$ 0 MM	\$ 1 99 MM	5%
\$ 200 MM	\$ 599 MM	20%
\$ 600MM	\$ 1399 MM	35%
Desde \$ 1400 MM		50%

Para los casos de los nuevos Clientes de Mintlab, se reserva el derecho de definir cuál será el descuento del primer trimestre (primeros 3 meses) en atención a que no hay información o ésta es insuficiente para su determinación. En este caso, Mintlab considerará diferentes argumentos o variables tales como capacidad financiera del nuevo Cliente, cobertura que otorga, si es o no estratégico para para Mintlab, entre otras.

Mintlab se reserva el derecho a prorrogar las condiciones antes expresadas.

III.- DESCUENTOS POR VOLUMEN PARA PRODUCTOS DE LA LÍNEA HORMONAS, ENVASE RETAIL.

Este descuento es expresado en porcentajes sobre precio lista vigente, conforme al tramo de unidades de compra mensual promedio para un período trimestral para el conjunto de SKUs vigente en el canal como se indica en la Tabla N°3 siguiente. Este descuento será efectuado mensualmente de acuerdo a la compra de productos de la LINEA HORMONAS, efectuada en una o varias órdenes de compra durante el mes en curso. Para determinar el tramo trimestral de descuento que corresponde se observará la cantidad comprada y las devoluciones en el anterior trimestre dejando ese descuento por todo el trimestre en curso.

TABLA N°3: Descuentos por volumen aplicado a los productos farmacéuticos de la Línea Hormonas, envase retail.

Tramo de Descuento (Expresado en unidades para conjunto de SKUs)		Descuento en el Precio de Lista (expresado en %.)
-	1.000	0%
1.001	5.500	30%
5.501	14.000	40%
Desde 14.001		50%

Para los casos de los nuevos Clientes o de ampliación de líneas de productos para clientes actuales, Mintlab, se reserva el derecho de definir cuál será el descuento del primer trimestre para este nuevo trimestre, en base a proyecciones de venta en atención a que no hay información o ésta es insuficiente para su determinación considerando diferentes parámetros o variables como capacidad financiera del nuevo Cliente, cobertura que otorga, si es o no estratégico para Mintlab, entre otras.

Al momento de existir quiebre de alguno de los SKU, descuento se aplicará considerando la venta promedio de los 3 meses anteriores al quiebre. Lo anterior posterior a la comunicación formal del quiebre.



Francisca Bonomo
Gerente Comercial